

ANEXO C SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Evaluación:
 Fondo o Programa Evaluado:
 Dependencia:
 Ejercicio Fiscal Evaluado:
 Año del Programa Anual de Evaluación:

Evaluación de Diseño del Programa 5010- Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social
 Programa Presupuestario 5010 – Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social
 Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo
 Ejercicio Fiscal 2023
 2024

Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	% de avance de la atención que se ha dado	Clasificación del estado de avance	Motivos	Comentarios
Revisar y complementar el diagnóstico del programa, aprovechando el requerimiento de planeación del presupuesto de cada año, en el cual se debe identificar de forma precisa la población potencial y la población objetivo en forma desagregada, aunado a eso, es necesario que el diagnóstico presente datos actuales y desagregados para cada municipio.	Se deben establecer claramente las causas y efectos del problema así como indicar los plazos para su revisión y/o actualización. La población potencial y la población objetivo no se encuentra desagregada.	Investigar más a fondo las causas y efectos del problema presentado para incluirlos en la planeación del presupuesto y presentar la población potencial y la población objetivo del Pp desagregada y actualizada por municipio.	Institucional	*Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Coordinación General de Operación Territorial. *Direcciones de Atención Territorial Zona Sur, Maya, Centro y Norte. *Departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y de Archivos Zona Norte.	12/2025	Presentar la planeación del presupuesto en forma más completa, facilitando una mejor toma de decisiones.	100.00%	Atendido		Se realizó la carga de información de diagnóstico para el Pp 5010 2026 en SIPPRES con la información estadística actualizada a 2024 del índice de población en situación de pobreza / pobreza multidimensional en el Estado y de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que fue publicada por el INEGI el 13 de agosto de 2026, esta institución no publicó los datos desagregados por municipios, sólo por estados.
Toda información que se encuentre en las Reglas de Operación, deben ser homogéneas a las que se presenten en el Sistema SIPPRES y las que se publiquen.	El contenido del diagnóstico del Sistema SIPPRES y el de las ROP no son equivalentes.	Utilizar la misma información en las Reglas de Operación publicadas y en SIPPRES, así como en cualquier otro documento referente al Pp que se publique, por ejemplo, convocatorias o sitio web.	Institucional	*Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Coordinación General de Operación Territorial.	03/2026	Lograr la homogeneidad en la información presentada lo que eliminará confusiones.	100.00%	Atendido		Acorde con el Oficio No. SEFIPLAN/SSP/DCP/DED/025/N/2026 en donde se nos otorgó una prórroga para el cumplimiento de este ASM, el 27 de febrero de 2026 se publicaron las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 5010 - Comemos Tod@s en el POE, para el año fiscal 2026, en donde se ha homologado el contenido de las ROP con la información que se ingresó en SIPPRES.
Mantener una constante actualización de los Manuales de Organización y Procedimiento y generar Reglas de Operación específicas para la operación del Pp, no por componente, en el que normen la operación del Programa, que contenga: los bienes y servicios (modalidades) que se entregan a la población objetivo; la alineación a los elementos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a los objetivos establecidos en el PED y a los ODS; los mecanismos de selección de beneficiarios y la estrategia de cobertura del programa y los mecanismos para realizar la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria; y debe contener el periodo para la actualización del Padrón de Beneficiarios del Programa, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Se pueden apoyar de la guía emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación para la elaboración de las ROP publicado el 14 de febrero del presente.	*Se deben elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos y mantenerlos actualizados constantemente. *Se deben elaborar Reglas de Operación por Programa Presupuestario y no por componente. *Mejorar la información de actualización de Padrón de Beneficiarios.	*Elaborar los manuales de Organización y Procedimientos. *Elaborar las Reglas de Operación por Pp y no por componente del Pp. *Establecer periodos de actualización de Padrón de Beneficiarios cada trimestre.	Interinstitucional	*Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Coordinación General de Operación Territorial. *Direcciones de Atención Territorial Zona Sur, Maya, Centro y Norte. *Dirección de Padrón de Beneficiarios (SEBIEN) *Dirección Jurídica (SEBIEN) *Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento (SEBIEN) * Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. * Departamento de Contraloría Social *Departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y de Archivos Zona Norte.	03/2026	*Contar con Reglamento Interior, Manual de Organización y de Procedimientos autorizados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. *Al tener Manuales de Organización y Procedimientos se asegura la correcta ejecución de Pp y la adecuada distribución de responsabilidades de las UA. *Al tener ROP por Pp en lugar de por componente se tendrá una visión más completa de las metas de la Agencia con mayor transparencia y calidad en los Pp. *Al mantener el Padrón de Beneficiarios se logrará mayor transparencia en los PP ejecutados por la Agencia.	100.00%	Atendido		Acorde con el Oficio No. SEFIPLAN/SSP/DCP/DED/025/N/2026 en donde se nos otorgó una prórroga para el cumplimiento de la parte en donde habla de ROP en este ASM, el 27 de febrero de 2026 se publicaron las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 5010 - Comemos Tod@s en el POE, para el año fiscal 2026, en donde únicamente se regulan los aspectos del Programa Comemos Tod@s, que se han separado del resto de los programas presupuestarios de la ASAQROO. *En el mismo oficio No. SEFIPLAN/SSP/DCP/DED/025/N/2026 se nos autoriza la cancelación de los segmentos de este ASM que hablan acerca del Reglamento Interior, Manual de Organización y Procedimientos Autorizados de la ASAQROO, dado que la ASAQROO se encuentra en un proceso de modificación normativa que legalmente no permite todavía la creación de estos documentos.
Crear un portal institucional propio de la ASAQROO, que ubique fácilmente la información, y esta a su vez, sea clara y suficiente orientando a las personas beneficiarias del programa el cómo acceder a los beneficios del programa (requisitos, procedimientos, etcétera). Así como Promover la integridad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos y que se permita contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.	Proporcionar a las personas beneficiarias de los Pp y al público en general un sitio web propio de la ASAQROO en el que se encuentre toda la información de los Pp y de la Agencia.	Crear un micrositio propio de la ASAQROO y dentro del sitio web institucional de la SEBIEN y mantenerlo constantemente actualizado.	Interinstitucional	* Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. *Coordinación General de Operación Territorial. *Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Dirección de Padrón de Beneficiarios (SEBIEN) *Dirección de Tecnologías de la Información (SEBIEN) *Dirección de Comunicación (SEBIEN) *Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. *Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos (SEBIEN)	03/2025	Contar con un micrositio web actualizado con información de los Pp, de la Agencia y su normatividad así como con las debidas regulaciones en cuestión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	100.00%	Atendido		La ASAQROO cuenta ya con un micrositio propio dentro del Sitio Web Institucional de la SEBIEN, dada su calidad de Órgano Desconcentrado se consideró que era mejor presentarlo asociado a la SEBIEN, para cumplir con la ASM y de diciembre a la fecha se ha complementado la información presentada: https://sebien.qroo.gob.mx/asaqroo/ ** esto se informó en el reporte de abril 2025.

ANEXO C SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa S010- Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social
Fondo o Programa Evaluado:	Programa Presupuestario S010 – Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social
Dependencia:	Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal Evaluado:	Ejercicio Fiscal 2023
Año del Programa Anual de Evaluación:	2024

Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	% de avance de la atención que se ha dado	Clasificación del estado de avance	Motivos	Comentarios
Realizar los ajustes en los elementos de la MIR, especialmente en el resumen narrativo, indicadores y supuestos, para mejorar la lógica vertical y lógica horizontal de acuerdo a la MML, lo que permitirá un seguimiento y evaluación más objetiva del desempeño en ejercicios futuros.	La MIR del Pp requiere de ajustes para mejorar la lógica vertical y la lógica horizontal.	Complementar y modificar la información que se introduce en SIPPRES al construir el Pp tanto en resumen narrativo, indicadores y supuestos de manera que la lógica horizontal y la lógica vertical mejoren.	Institucional	*Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Coordinación General de Operación Territorial. *Direcciones de Atención Territorial Zona Sur, Maya, Centro y Norte. *Departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y de Archivos Zona Norte.	10/2025	Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Pp a través de una MIR más completa y objetiva siguiendo los lineamientos de la MML, especialmente en Indicadores, resumen narrativo y supuestos.	100.00%	Atendido		En la planeación de los Pp 2026 se han seguido las recomendaciones de este diagnóstico para mejorar la lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR.
Tanto para el diagnóstico como para todos los documentos oficiales y/o normativos, es de suma importancia implementar la PdG desagregando la información para mujeres y hombres y considerando el impacto diferenciado que se pueda tener. Cuidar mucho el lenguaje que se ocupe en cada renglón con el fin de incorporar un lenguaje incluyente y no discriminatorio.	El programa requiere que se implemente la PdG en su elaboración.	Implementar la PdG en el Pp y mantener el lenguaje incluyente y no discriminatorio que se ha manejado hasta ahora en la creación de los Pp, reglas de operación y otros documentos oficiales y/o normativos de la Agencia.	Institucional	*Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. *Coordinación General de Operación Territorial. *Direcciones de Atención Territorial Zona Sur, Maya, Centro y Norte. *Departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y de Archivos Zona Norte.	03/2026	Lograr un impacto diferenciado en mujeres y hombres que radican en el estado y que son susceptibles de obtener los beneficios de los Pp de la Agencia así como mantener la postura incluyente y no discriminatoria respetando siempre los Derechos Humanos y las normativas vigentes en la materia.	100.00%	Atendido		Las actividades que se programaron para la ejecución del Pp S010 - Comemos Tod@s para el año fiscal 2026 están desagregadas en mujeres y hombres como se puede constatar en los indicadores que se crearon para el Pp, además desde su planeación acorde con la Metodología del Marco Lógico (MML) y en la elaboración de las ROP se siguieron las recomendaciones de este diagnóstico al respecto de la PdG.

Elaboró

Licda. Ana Luján Chávez Mah Eng
Jefa de Departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y de Archivos Zona Norte.

Revisó

Lic. Jaime Torres Gutiérrez
Director de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos.

Autorizó

Mtro. Alberto Ignacio Herrera Medina
Director General de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo.

Sellos



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.